



COMUNICADO

El Departamento de Medio Ambiente recuerda el Protocolo sobre Cetáceos

Gibraltar, 7 de junio de 2024

El Departamento de Medio Ambiente desea recordar a todos los usuarios de embarcaciones y motos acuáticas la necesidad de mantenerse alerta mientras navegan por las Aguas Territoriales Británicas de Gibraltar y de respetar la fauna marina, así como de mantenerse en todo momento a una distancia de seguridad sin interferir con ningún animal.

Los avistamientos de rorcuales comunes, por ejemplo, son habituales en aguas gibraltareñas en esta época del año, cuando estos majestuosos animales se dirigen desde el Mediterráneo hacia sus zonas de alimentación en el Atlántico Nororiental. Estos avistamientos ponen de relieve la importancia de las aguas gibraltareñas como corredor migratorio, no sólo para las ballenas, sino para una gran variedad de fauna marina como tortugas, peces luna, tiburones y aves marinas.

Todas las ballenas y delfines están protegidos en Gibraltar en virtud de la Ley de Protección de la Naturaleza y el Protocolo de Cetáceos de Gibraltar introducido en 2014. En virtud de estas leyes, los usuarios de embarcaciones y motos acuáticas deben cumplir estrictamente las siguientes condiciones en todo momento:

1. Debe permitirse el libre movimiento de los cetáceos en todas direcciones, sin interceptar su trayectoria, cortar su camino y navegar hacia ellos o muy cerca de ellos.
2. Las embarcaciones y motos acuáticas deben mantener una distancia de 300 metros de cualquier delfín o ballena si hay adultos con crías. El Protocolo también establece un radio de 500 metros desde los animales dentro del cual las embarcaciones y motos acuáticas sólo pueden desplazarse a una velocidad no superior a 4 nudos o no superior a la del animal más lento del grupo. En ningún caso, una embarcación puede acercarse a menos de 60 metros, salvo en una situación de emergencia.
3. Si ballenas o delfines se acercan o aparecen a menos de 60 metros de una embarcación o moto acuática, el motor se pondrá en punto muerto o se parará, siempre que sea posible.
4. Puede obtenerse más información sobre el Protocolo de Cetáceos en el sitio web Thinking Green del Departamento de Medio Ambiente https://thinkinggreen.gov.gi/uploads/docs/2018-Cetacean_Protocol.pdf.
5. Las tortugas bobas también están estrictamente protegidas y también aparecen con regularidad durante este periodo, cuando se observa a estos animales buscando comida o migrando hacia el Mar Atlántico. Algunas de ellas, pueden llegar hasta el Caribe y Norteamérica. A veces se las puede ver flotando inmóviles en la superficie, tomando el sol. Este comportamiento es normal en las tortugas bobas y se recuerda al público que no debe tocar ni molestar a los animales en modo alguno.



COMUNICADO

El Departamento aprovecha una vez más esta oportunidad para recordar a los usuarios de embarcaciones y motos acuáticas que la Unidad de Protección e Investigación Medioambiental (EPRU) vigilará de cerca la actividad en el mar para garantizar que se cumplen los requisitos del Protocolo de Cetáceos.

Cualquier contravención del Protocolo o de la Ley de Protección de la Naturaleza será investigada y puede dar lugar a la apertura de procedimientos legales. Se debe llamar inmediatamente a la EPRU del Departamento a través del teléfono 00350 58009620 si se constata la molestia o se pone en peligro a cualquier animal.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)



PRESS RELEASE

No: 417/2024

Date: 7th June 2024

Department of Environment reminder Cetacean Protocol

The Department of the Environment would like to remind all boat and jet ski users of the need to be vigilant whilst navigating in BGTW and to respect marine wildlife by keeping a safe distance at all times and not interfering with any animals. Reports of migrating Fin Whales, for example, are now a common occurrence in British Gibraltar Territorial Waters (BGTW) during this time of the year when these majestic animals are seen making their way out of the Mediterranean and out to their feeding grounds in the North East Atlantic Ocean. These sightings highlight the importance of our waters as a migratory corridor, not just for whales, but for a variety of marine wildlife such as turtles, sunfish, sharks and seabirds.

All whales and dolphins are protected in Gibraltar under the Nature Protection Act and Gibraltar's Cetacean Protocol introduced in 2014. Under these laws, the following conditions must be strictly met by boat and jet ski users at all times:

1. The free movement of cetaceans must be permitted in all directions by not intercepting their trajectory, cutting across their path, navigating towards or in close proximity to them.
2. Boats and jet skis are required to maintain a **distance of 300 metres** from any dolphin or whale if there are adults with young animals. The Protocol also establishes a 500 metre radius from the animals within which boats and jet skis are only allowed to travel at no more than 4 knots or no greater than the slowest animal in the group. Under no circumstances must a vessel get closer than 60 meters unless in an emergency situation.
3. If whales or dolphins approach or appear within 60m of a boat or jet ski, the engine will be placed in neutral or stopped where possible.
4. Further information on the Cetacean Protocol can be obtained from the Department of the Environment's Thinking Green website <https://thinkinggreen.gov.gi/uploads/docs/2018-Cetacean Protocol.pdf>

Loggerhead turtles are also strictly protected and also occur regularly during this period when the animals are observed foraging or migrating towards the Atlantic Sea. Some of them can reach as far as the Caribbean and North America. They may sometimes be seen floating motionless on the surface basking in the sun. This behaviour is normal in Loggerhead turtles and the public is reminded not to touch or disturb the animals in any way.

The Department would once again take this opportunity to remind boat and jet ski users that the Environmental Protection & Research Unit (EPRU) will be closely monitoring activity at sea to ensure that the requirements of the Cetacean Protocol are met. Any contraventions of the Protocol or the Nature Protection Act will be investigated and may result in legal proceedings



being initiated. The Department's EPRU should be called immediately on **58009620** if any animals are being disturbed or in distress.

ENDS